

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

27 DE OCTUBRE DE 2023

Señores

AMAZON HOLDING S.A.S.

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 27 de octubre de 2023 a las 14:59 horas, de la siguiente manera:

(...) **AMAZON HOLDING S.A.S.**, sociedad identificada con el NIT No. 901.473.008-6, como posible proponente del Proceso de Selección en referencia, se dispone a realizar las siguientes observaciones frente al contenido de los Estudios Previos:

OBSERVACIÓN UNO: La Entidad establece y cito:

LOTE 4 Discos de Almacenamiento para Servidores. Presupuesto máximo: \$14.279.826

ACT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.
4.1.3	Ampliación almacenamiento servidores: Se requiere ampliar la capacidad de almacenamiento en 15.3TB, bien sea mediante dos (2) discos duros HPE 7.68TB SAS SSD o un (1) único disco HPE 15.3TB SAS SSD compatible con servidor HPE ProLiant DL380 Gen10. Garantía: 1 año	Disco de Almacenamiento	2

Solicitamos amablemente al Instituto aclarar el lugar en donde se prestaran estos servicios de mantenimiento, pues no es claro si se llevaran en la sede de Amazonas o en Bogotá.

OBSERVACIÓN DOS: Solicitamos cordialmente a la Entidad dentro de su conocimiento aclarar si la Convocatoria Pública, así como sucede con las diferentes modalidades de contratación, puede ser sometida a las disposiciones del Decreto 1860 de 2020 (sic) en lo relacionado a la posibilidad de limitar la convocatoria a Mipymes, (...)

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de su inquietud **número 1**, se tiene para decir que todos los equipos que se pretenden adquirir por el Instituto SINCHI a través de la **Convocatoria 45 de 2023** inclusive los indicados en el **Lote 4**, deben ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 20 # 5-44, sede enlace del Instituto SINCHI, tal como se dispone en el numeral 3.8. Lugar de ejecución de los términos de referencia de la **Convocatoria 45 de 2023**, de la siguiente manera:

3.8. Lugar de Ejecución:

A continuación, se presentan los lugares de entrega de los bienes por lotes: 1. Lote 1 a 5: En la sede enlace de Bogotá (Calle 20 # 5 – 44).

Respecto de la Observación **número 2**. Relacionada con la solicitud de aclarar si la convocatoria pública 45 de 2023, puede ser sometida a las disposiciones 1860 de 2020 (sic) en lo relacionado a la posibilidad de limitar la convocatoria a mipymes, se tiene para decir lo siguiente:

En primera medida, resulta necesario aclarar la naturaleza jurídica del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, la cual, según el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, es una corporación civil sin ánimo de lucro, de orden nacional, de ciencia y tecnología, sometida a las normas de derecho privado, vinculada al Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, con con autonomía administrativa,

personería jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto misional consiste en la realización y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel, relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica.

Siendo el Instituto SINCHI una corporación civil sin ánimo lucro sometida a las normas de derecho privado, no debe aplicar las normas relativas al régimen de contratación pública como el referido Decreto 1060 de 2021, por el contrario, el Instituto SINCHI, debe aplicar en sus distintos procesos de contratación las disposiciones contenidas en su propio manual de contratación, toda vez que el Instituto SINCHI, cuenta tanto con libertad como autonomía de configuración de los términos de referencia, así como en la fijación requisitos habilitantes para cada proceso de contratación,

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que el proceso de contratación de referencia se está tramitando a través de una convocatoria pública, que tiene como finalidad que cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos mínimos y/o habilitantes contenidos en la **Convocatoria 45 de 2023**, pueda participar en la referida convocatoria a través de un proceso con pluralidad de oferentes, en términos de igualdad y selección objetiva, por lo cual no es posible limitar la participación a dicha convocatoria únicamente a las MYPIMES.

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

30 DE OCTUBRE DE 2023

Señores

INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 30 de octubre de 2023 a las 9:24 horas, de la siguiente manera:

(...) INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S., interesado en el proceso del asunto, se permite, respetuosamente solicitar aclaración con respecto al estudio previo en:

1. El proceso, dentro de sus garantías no exige o no menciona el requisito de la garantía de seriedad de la oferta, la cual generalmente obligatoria para este tipo de convocatorias, agradecemos se especifique si aplica o no para este caso.
2. Con respecto al Lote 4, "Discos de Almacenamiento para Servidores", solicitamos por favor comunicar el Parte Numero y serial de la máquina, es requisito para ofertar los productos idóneos acorde con la necesidad de la entidad. (...)

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de su inquietud **número 1**, resulta necesario aclarar la naturaleza jurídica del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, la cual, según el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, es una corporación civil sin ánimo de lucro, de orden nacional, de ciencia y tecnología, sometida a las normas de derecho privado, vinculada al Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto misional consiste en la realización y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel, relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica.

Siendo el Instituto SINCHI una corporación civil sin ánimo lucro sometida a las normas de derecho privado, no debe aplicar las normas relativas al régimen de contratación pública, dentro de las cuales se exige el requisito de constitución de la garantía de seriedad de la oferta para la presentación de propuestas en procesos de contratación de selección plural, por el contrario, el Instituto SINCHI, debe aplicar en sus distintos procesos de contratación las disposiciones contenidas en su propio manual de contratación, toda vez que el Instituto SINCHI, cuenta tanto con libertad como autonomía de configuración de los términos de referencia, así como en la fijación requisitos habilitantes para cada proceso de contratación.

Es por lo anterior que conviene citar el numeral **3.10 garantías**, de los términos de referencia de la **Convocatoria 45 de 2023**

(...) *El/La contratista constituirá garantía única a favor de entidades públicas con régimen privado, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare: a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y doce (12) meses más;*

Parágrafo: Para los eventos en que la suma total de los lotes adjudicados para un solo proveedor no exceda los cincuenta (50) salarios mínimos, y a solicitud del proveedor, no será necesaria la constitución de póliza de garantía. Sin embargo, el proveedor deberá ofrecer y cumplir con los términos de la garantía legal. (...)

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adjudicaría por lotes y teniendo en cuenta que solamente en el caso en el que la cuantía de algunos de esos lotes o la sumatoria de varios lotes adjudicados supere los 50 salarios mínimo legales mensuales vigentes, en dicho caso será necesario que el oferente seleccionado constituya las pólizas tanto de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, requeridas en los términos de referencia de la **Convocatoria 45 de 2023** y no la garantía de seriedad de la oferta, lo anterior en atención a procurar el cumplimiento y la calidad de los bienes requeridos una vez adjudicados, durante la ejecución de la etapa contractual.

Respecto de la **Observación No.2**, relacionada con los discos de almacenamiento para servidores, solicitados en el lote 4 de los términos

de referencia de la **Convocatoria 45 de 2023**, respecto de los cuales solicita se informe el Parte número y serial de los mismos, se tiene para decir que en el Instituto SINCHI, no se tiene instalado discos de estado solido para dicho servidor, por lo tanto no se puede brindar el número de parte solicitado, por lo cual conviene aclarar que lo que se esta solicitando en el lote 4, es que el oferente que resulte seleccionado entregue 15 Teras de almacenamiento compatible para el servidor HPE ProLiant DL380 Gen 10 y cuya información es:

Product Name: ProLiant Gen 10
UUID: 34363050-3132-4D32-3239-353130385243
Server Serial Number : 2M295108RC
Product ID: P06421-B21

Adicionalmente se acepta que el oferente pueda entregar las 15 Teras solicitadas bien sea en Uno (1) o dos (2) discos de estado sólido.

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores
TECNOPHONE.

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 31 de octubre de 2023 a las 9:43 y 12:17 horas, de la siguiente manera:

(...) Analizadas las especificaciones técnicas, solicitamos por favor aclarar lo siguiente:

1. ¿Qué impuestos, estampillas y descuentos aplican para el presente proceso?
2. Solicitamos a la entidad permitir para los Portátiles Tipo 1 y 2 que el BT sea desde 5.0 o superior, puesto que el mercado cuenta con dichas tecnologías que no desmejoran la calidad del producto.
3. Para el portátil Tipo 2, solicitamos a la entidad permita que el puerto RJ45 sea opcional dado que para los portátiles Slim de 13" dichos puertos no son configurados debido a su tamaño y velocidad del Wifi el cual deja como obsoleto dicho puerto LAN, en caso contrario de que sea necesario por parte de la entidad, solicitamos se permita mediante puerto USB-C a RJ45.
4. Solicitamos a la entidad contemple tecnologías AMD, las cuales son homologas a los procesadores Intel en sus diversas condiciones técnicas de núcleos, hilos y frecuencia de procesamiento.
5. ¿Se pueden ofrecer Windows 11 Pro para los equipos de cómputo?
6. Solicitamos a la entidad permita para la Estación de Trabajo procesadores Intel Core i7 y/o i9 de doceava o treceava generación. Los fabricantes tales como HP y Dell quienes son fuertes en estaciones de trabajo no tienen en stock de inventario este tipo de procesadores.

Ahora, este tipo de procesadores siendo un Core i9 con tarjeta A4000 brinda un procesamiento de gráficos bastante superior debido a la configuración que está solicitando la entidad.

(...)Solicitamos por favor atender esta ultima observacion:

1. Para la estación de trabajo, solicitamos permitan HDMI y/o DisplayPort, si vemos <https://www.nvidia.com/content/dam/en-zz/Solutions/gtcs21/rx-a4000/nvidia-rx-a4000-datasheet.pdf> la tarjeta de video solicitada integra únicamente DisplayPort, por lo cual solicitamos sea opcional alguna de las dos opciones con el fin de dar cumplimiento al puerto de video el cual es compatible con el monitor profesional.

Es de resaltar que los monitores profesionales cuentan con DisplayPort para la conectividad de video para este tipo de equipos tales como son las estaciones de trabajo. (...)

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de su inquietud **número 1**, resulta necesario aclarar que dado a que través de la Convocatoria Pública 45 de 2023, el Instituto SINCHI pretende adquirir Equipos de cómputo y almacenamiento de información, cuyo lugar de entrega una vez adjudicado el contrato o los contratos, será la ciudad de Bogotá D.C. no aplicarán contribuciones por concepto de estampilla, y dependiendo de las condiciones tributarias particulares del proveedor o los proveedores los que se les adjudique el o los contratos, el Instituto SINCHI aplicará las retenciones que según la Ley les corresponda.

Respecto de la **Observación No.2**, en la que se solicita a la entidad que permita para los Portátiles Tipo 1 y 2 que el BT sea desde 5.0 o superior, puesto que el mercado cuenta con dichas tecnologías que no desmejoran la calidad del producto, se tiene para decir que para el Instituto SINCHI no resulta claro tal requerimiento, por lo cual se solicita al oferente especificar a que se refiere con BT o especificar con más detalle dicha solicitud.

Respecto de la Observación No.3, en la que se solicita al Instituto SINCHI que permita que el puerto RJ45 sea opcional dado que para los portátiles Slim de 13" dichos puertos no son configurados debido a su tamaño y velocidad del Wifi el cual deja como obsoleto dicho puerto LAN, en caso contrario de que sea necesario por parte de la entidad, solicitamos se permita mediante puerto USB-C a RJ45. Se tiene para decir que el Instituto SINCHI, NO acepta dicha observación dado que el personal que utilizará los equipos que se pretenden adquirir, debe desplazarse a la región amazónica donde no se cuenta con una red WI-FI extendida y lo más accesible es la conexión

LAN cableada, en consecuencia se mantiene el requerimiento de Puerto LAN.

Respecto de la Observación No.4, en la que se solicita al Instituto SINCHI que contemple tecnologías AMD, las cuales son homologas a los procesadores Intel en sus diversas condiciones técnicas de núcleos, hilos y frecuencia de procesamiento, se tiene para decir que no se acepta la referida observación toda vez que el Instituto SINCHI por temas relacionados a la estandarización de infraestructura y desempeño para aplicaciones exigentes desde hace varios años utiliza la marca de procesadores Intel.

Respecto de la Observación No.5, en la que se consulta si se puede ofertar Windows 11 Pro para los equipos de cómputo requeridos, se tiene para decir que las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en la **Convocatoria 45 de 2023, son especificaciones mínimas**, por lo tanto si el oferente cuenta con la capacidad de ofertar equipos con características técnicas superiores a las indicadas en los términos de referencia, puede ofertar dichos equipos.

Respecto de la Observaciones No.6 en la que se solicita al Instituto SINCHI que se permita para la Estación de Trabajo procesadores Intel Core i7 y/o i9 de doceava o treceava generación. Los fabricantes tales como HP y Dell quienes son fuertes en estaciones de trabajo no tienen en stock de inventario este tipo de procesadores, se tiene para decir que NO se acepta dicho requerimiento, dado que en el Instituto SINCHI se utilizan aplicativos y software que requieren alto desempeño en procesamiento.

Respecto de la Observaciones No.7, en la que se solicita que se permita HDMI y/o DisplayPort, si vemos <https://www.nvidia.com/content/dam/en-zz/Solutions/gtcs21/rtx-a4000/nvidia-rtx-a4000-datasheet.pdf> la tarjeta de video solicitada integra únicamente DisplayPort, por lo cual solicitamos sea opcional alguna de las dos opciones con el fin de dar cumplimiento al puerto de video el cual es compatible con el monitor profesional. Se tiene para decir que se acepta la observación y se ajustarán en lo pertinente las especificaciones técnicas mínimas del LOTE 1 de los Términos de referencia de la **Convocatoria 45 de 2023**, a través de Adenda

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores
REDCOMPUTO

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 1 de noviembre de 2023 a las 8:57 horas, de la siguiente manera:

(...) *LOTE 3 – Servidor de Almacenamiento NAS*

La entidad solicita: Numeral 4.1.3

- 1. Instalación y configuración del servidor NAS con funcionalidades SAN, por favor aclarar a qué tipo de funcionalidades de SAN hace la entidad, esto teniendo en cuenta que cuando se habla de funcionalidades de NAS/SAN hace referencia mas que todos a una Unidad de Almacenamiento (Storage) y no a un servidor.*
- 2. El sistema operativo debe tener instalado un software Antivirus profesional con licenciamiento de por vida con protección contra virus informáticos, ransomware, y malware.*

Por favor aclarar ya que cualquier software antivirus del mercado se puede ofrecer bajo la modalidad de suscripción a 1 año, 2 años o 3 años. No aplica licenciamiento perpetuo. Por lo anterior agradecemos a la entidad aclarar este punto e indicar el tiempo de suscripción del antivirus.

- 3. Es posible correr el cierre del proceso un (1) día?*

Agradecemos a la entidad estas amables aclaraciones para poder participar en este Lote No 3, ya que no es claro el requerimiento.

(...)

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de su inquietud **número 1**, resulta necesario indicar que se acepta la observación y se actualiza el requerimiento eliminando lo relacionado con funcionalidades SAN, por lo cual se ajustarán mediante Adenda los términos de referencia en lo pertinente de la siguiente manera:

(...) instalación y configuración del servidor NAS del (ítem 1) equipos: El servicio debe incluir el ensamble de la unidad en rack, Instalación del sistema operativo del (ítem 1) y sus respectivas licencias, actualizaciones de Firmware, configuración del RAID, Integración a la Red y Capacitación del funcionamiento. Configuración de los volúmenes de disco, migración de datos a los volúmenes de usuario, configuración de cuentas y privilegios de usuario, configuración de sincronización entre volúmenes y/o carpetas para backup en nube Microsoft Azure (...)

Respecto de su inquietud **número 2**, resulta necesario indicar que se Se acepta la observación y se actualiza el requerimiento, por lo cual se ajustarán mediante Adenda los términos de referencia en lo pertinente de la siguiente manera:

(...) El sistema operativo debe tener instalado un software Antivirus profesional con licenciamiento por 3 años con protección contra virus informáticos, ransomware, y malware. (...)

Respecto de su inquietud **número 3**, en el cual solicitan correr el cierre de recepción de propuestas de la **Convocatoria 45 de 2023**, un día más, se tiene para decir que mediante **Adenda No.1** a la **Convocatoria 45 de 2023**, la cual fue publicada en la página web del Instituto SINCHI y en la plataforma SECOP II, el pasado miércoles 1 de noviembre de 2023, se amplió el plazo de presentación de propuestas a la **Convocatoria No. 45 de 2023** hasta el **martes Siete (7) de noviembre de 2023** hasta las 4:00 pm

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores

INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 2 de noviembre de 2023 a las 16:08 horas, de la siguiente manera:

(...) De acuerdo con la primera necesidad de la entidad: "1. Un (1) servidor NAS empresarial con capacidades de **máximo 2 unidades de rack escalable mínimo a 1000TB**": para este caso, la entidad requiere almacenamiento escalable, y máximo hasta 2 unidades de RACK, sin embargo;

- a. No define el almacenamiento INICIAL de la solución.
- b. No es factible desarrollar la solución en solo 2 unidades de RACK, se requieren al menos 9 unidades para 4 MSA (2U X C/U), y 1U para el servidor de administración

(...)

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de sus inquietudes, resulta necesario aclarar que Respecto al LOTE 3 – Servidor de Almacenamiento NAS, Servidor almacenamiento de imágenes como se encuentra establecido en los términos de referencia de la **Convocatoria 45 de 2023**: Se estableció que se requiere un equipo con 100 Teras efectivas, como se indicó en el punto 4 de dicho lote:

(...)4. Debe distribuirse de la siguiente manera la capacidad de almacenamiento de datos ofrecida: mínimo en discos duros SSD un 30% de la capacidad ofrecida y en discos duros mecánicos un 70% versión para datacenter compatibles con (ítem 1) con **capacidad usable mínima de 100TB después de la configuración RAID.** (...)

Sin embargo, la solución ofrecida debe tener la capacidad de escalabilidad a 1000 Teras, es decir que en este momento **solo se requiere 100 Teras** (usables) y a futuro cuando el Instituto lo requiera podrá incrementar su capacidad, por esta razón se solicita esta propiedad de escalabilidad.

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores

ALEX NIETO-DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 7 de noviembre de 2023 a las 14:09 horas, de la siguiente manera:

(...) Con el ánimo de participar en el siguiente proceso solicitamos amablemente aclaración para el lote n 3: Servidor de Almacenamiento NAS

1. Cuantos usuarios internos y externos manejan o cuantos usuarios utilizar la solución de Nas?
2. La entidad requiere:

Configuración de los volúmenes de disco, migración de datos a los volúmenes de usuario, configuración de cuentas y privilegios de usuario, configuración de sincronización entre volúmenes y/o carpetas para backup en nube Microsoft Azure

Observación:

¿Solicitamos amablemente aclaración el peso de información a migrar?

¿ la información donde esta alojada en nube a Nas o de Nas a Nas?

¿ que tipo de conexión se necesita cobre o fibra y conexión a 1GB O 10 GB ETC?

¿ Para realizar el alcance de instalación, configuración y/o migración de datos se realizara en horario hábil o se el contratista debe realizar en horario fuera laboral y fines de semana?. (...)

Respecto de su **pregunta No.1**, en la que se interroga sobre la cantidad de usuarios internos y externos manejan o cuantos usuarios utilizan la solución de NAS, se tiene para decir que serán Cincuenta (50) usuarios diarios en promedio quienes utilizarán los datos almacenados en la NAS

Respecto de su **Pregunta No.2**, sobre si el Instituto SINCHI, requiere la configuración de los volúmenes de disco, migración de datos a los volúmenes de usuario, configuración de cuentas y privilegios de usuario, configuración de sincronización entre volúmenes y/o carpetas para backup en nube Microsoft Azure, se tiene para decir que el Instituto SINCHI requiere que la NAS sea instalada en rack físico, configurado el sistema operativo, configurada la interfaz de red y se requiere configurado los volúmenes de disco, las cuentas de usuario y privilegios administrativos, así como la sincronización de backups en nube si se requiere.

Respecto de su **pregunta No.3**, en la que solicitan aclaración del peso de información a migrar, dicho peso será de: 27 TB

Sobre la **pregunta No.4**, respecto de si la información está alojada en nube a NAS o de NAS a NAS, se tiene para decir que dicha información se encuentra actualmente alojada en una NAS Synology SA3400, por lo tanto, la migración de la información sería de NAS a NAS

Sobre la **Pregunta No.5**, respecto de la conexión que se necesita es de cobre o fibra y conexión a 1GB O 10 GB ETC?, se tiene para decir que se requiere que tenga varias interfaces Ethernet de 1GB las cuales pueden entregarse en cobre o fibra, lo importante es que el dispositivo cuente con interfaces de los dos tipos, cobre y fibra

Respecto de la **Pregunta No.6**, sobre si ¿Para realizar el alcance de instalación, configuración y/o migración de datos se realizará en horario hábil o se debe realizar en horario fuera laboral y fines de semana?, se tiene para decir que, la instalación debe realizarse de tal

manera que el sistema de migración sincronice los datos desde la NAS actual a la nueva en tiempo real para evitar duplicación de información y que las personas que trabajan en la NAS actual detengan sus labores. De acuerdo a esto la migración se hará en horario, laboral, no laboral, fines de semana, etc.

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores

MARIA ALESSANDRA RODRÍGUEZ-HAS LTDA

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 8 de noviembre de 2023 a las 12:02 horas, de la siguiente manera:

(...) Teniendo en cuenta que se han publicado al día de hoy varias respuestas a observaciones, solicitamos muy amablemente a la entidad ampliar a un día mas el cierre del proceso, con el fin de no incurrir en errores y revisar las respuestas y adendas de manera correcta. (...)

Respecto de su inquietud, en el cual solicitan extender el cierre de recepción de propuestas de la **Convocatoria 45 de 2023**, hasta Un (1) día más, se tiene para decir que mediante **Adenda No.4** a la **Convocatoria 45 de 2023**, la cual fue publicada en la página web del Instituto SINCHI y en la plataforma SECOP II, en efecto se amplió el plazo de presentación de propuestas a la **Convocatoria No. 45 de 2023** hasta **el viernes Diez (10) de noviembre de 2023** hasta las 4:00 pm

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores

ALEX NIETO-DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 9 de noviembre de 2023 a las 15:24 horas, de la siguiente manera:

(...) De acuerdo a las respuestas de las observaciones solicitamos amablemente aclaración si la entidad podrá acceder a pagos parciales en el mismo lote por las siguientes razones:

- 1. En un mismo lote contiene varios productos los cuales algunos productos se deben enviar a fabricar y se demoran más tiempo que otros por lo tanto esto impactaría financieramente el pago al contratista.*
- 2. Para el Lote n 3 del servidor solicitamos amablemente aceptar 2 pagos, el primero a la entrega del hardware y el segundo pago a la implementación. (...)*

Respecto de las observaciones planteadas, se tiene para decir que en lo relacionado a los bienes que se encuentran establecidos en el lote número 3 de los términos de referencia de la **Convocatoria pública 45 de 2023**, cada uno de los proponentes deben evaluar el contenido de los términos de referencia y de esta manera evaluar si cuenta con las capacidades particulares para presentar su oferta económica en los términos precisos en los que se están solicitando el suministro de cada uno de los bienes y de cada uno de los lotes, por lo tanto cada proveedor que pretenda presentar su propuesta deberá ajustarse a las condiciones particulares indicadas en los términos de referencia de la **Convocatoria pública 45 de 2023**, y de este modo también deberá evaluar los riesgos o compromisos financieros que deben asumirse al momento de presentar su propuesta.

De otro lado, respecto a la solicitud de que para el Lote 3, se acepte la adjudicación de dicho lote en dos pagos, el primero contra entrega del hardware y el segundo pago luego de la implementación, resulta conveniente citar la forma de pago establecida por los términos de referencia de la **Convocatoria Pública 45 de 2023**, el cual indica:

(...) 3.6. Valor y forma de pago:

*El presupuesto total de la Convocatoria es la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$793.966.876)**. El valor del contrato incluye el IVA. En el evento que el proceso de selección resulte en un único contrato, el mismo se cancelará de la siguiente manera:*

Se realizará un (1) único pago, por el valor total de la propuesta económica adjudicataria por concepto del lote o los lotes adjudicados

Parágrafo 1: *En caso que el proceso de evaluación resulte con la adjudicación de varios lotes, el Instituto determinará la forma de pago más expedita para la ejecución de los contratos que se deriven. En este sentido, en los eventos que la suma total de los lotes adjudicados para un solo proveedor no exceda los cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la forma de pago podrá ser a solicitud del proveedor de un (1) único desembolso por el valor total de la propuesta adjudicataria, contra entrega y recepción a satisfacción de la totalidad de los bienes. (...)*

En desarrollo de lo citado, resulta claro precisar que la forma de pago que se pactará bien sea que se adjudique la contratación de uno o varios lotes, será un único pago por el valor total de la propuesta económica seleccionada, por lo tanto no es posible acceder a los solicitado, Maxime que desde el punto de vista técnico los bienes solicitados en el Lote No.3 se requieren debidamente instalados, configurados y funcionando, es por ello que se estableció un único pago, el cual se realizará una vez que el Instituto SINCHI verifique y certifique la entrega a satisfacción, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes solicitados en el lote 3, de acuerdo a las especificaciones técnicas, por lo anterior no es posible acceder a dicha solicitud

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 45 DE 2023

8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores

P&P SYSTEMS

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 1 de noviembre de 2023 a las 9:01 am y el 3 de noviembre de 2023 a las 17:25 horas, de la siguiente manera:

(...) Buenos días, amablemente solicitamos a la entidad extender el tiempo de presentación de propuestas con el propósito de contar con mayor pluralidad de marcas y oferentes. (...)

(...) Buenas tardes, agradecemos a la entidad haber ampliado el tiempo de presentación de propuestas, una vez más respetuosamente solicitamos a la entidad extender en lo posible hasta el día 10 de noviembre el tiempo para generar propuestas ya que los requerimientos del lote 3 son de bastante amplitud y las marcas continúan identificando un equipo que se ajusta a las especificaciones indicadas en el pliego (...)

Respecto de su inquietud, en el cual solicitan extender el cierre de recepción de propuestas de la **Convocatoria 45 de 2023**, hasta el día 10 de noviembre de 2023, se tiene para decir que mediante **Adenda No.4** a la **Convocatoria 45 de 2023**, la cual fue publicada en la página web del Instituto SINCHI y en la plataforma SECOP II, en efecto se amplió el plazo de presentación de propuestas a la **Convocatoria No. 45 de 2023** hasta el **viernes Diez (10) de noviembre de 2023** hasta las 4:00 pm

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI



Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co